ACTA DE EVALUACION Y DICTAMEN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA ID Nº 326 733 PARA "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES". -

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los seis días del mes de junio del dos mil diecisiete, en la oficina administrativa de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional de Caaguazú, siendo las 08:00 horas, se reúne el **Comité de Evaluación de Ofertas para las Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas**, con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Víctor Manuel Melgarejo, Miembro Certificado del Comité Evaluador y el Mst. Melanio Almirón Paniagua, Administrador-Girador y Abg. Luis Alberto Rodas Rojas, Asesor Jurídico y Miembro Certificado del Comité Evaluador, para estudiar las ofertas presentadas en el llamado a contratación directa para la "ADQUISICIÓN DEMUEBLES Y ENSERES".- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación se insatisfactoria.

2.- Las ofertas que se ajusten a los requisitos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.-

3.- Se seleccionara provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica de cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requisito será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta la adjudicación.-

4.- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.-

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo Punto del Orden del Día:Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones de Pública"

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 de art. 61 del Decreto N°21909/03 que reglamenta la Ley N°2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle.-

I.	DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	COMACO S.R.L	FRANCI ELECTRODOMESTICOS	CIFRA Representaciones
a)	Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser contemplado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D)	Presento	Presento	Presento

b)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Presento**	**Presento**	**Presento**
c)	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	**Constancia de SIPE Nro 1444965** **Activo**	**Presento**	**Presento**
d)	**Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010**	**Presento**	**Presento**	**Presento**

Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas.-

Para verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03 el Comité de evaluación ha solicitado mediante Memorándum interno Nro 02 de fecha 04/06/2017, a la Dirección de Talento Humano de la Institución, su colaboración para proveer información referente a los oferentes presentados en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos de SINARH conforme al siguiente detalle:

Oferente	Propietarios o Representantes	C.I. N°	SINARH
Milciades Toledo Morinigo	**COMACO S.R.L**	2.939.784	No Aparece

Francisco Sabino Rótela	**FRANCI ELECTRODOMESTICOS**	787858	No Aparece
Ciriaca Céspedes	**CIFRA Representaciones**	613625	No Aparece

La Dirección de Gestión de Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante Nota de la Dirección de Talento Humano de fecha 05 de junio de 2017.
De acuerdo al análisis realizado para determinar si los oferentes o los representantes de las firmas se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a y b del Art 40 de la Ley 2051/03, se pudo constatar que los mismos no figuran en la Base de Datos del SINARH. A ese efecto, se presenta la Declaración Jurada que confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité Evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuido en el proceso licito licitatorio, ningún vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con los mismos, por lo cual las ofertas son aceptadas para pasar a evaluar los demás documentos de carácter sustancial. -

Por último se deja constancia que se ha verificado en el Registro de Inhabilitados de la DNCP y se comprobó que los oferentes no se encuentran inhabilitados para presentar dichas ofertas.
Por tanto las firmas cumplen con todos los requerimientos básicos de carácter sustancial, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Orden del Día: Análisis de los Documentos de las Ofertas Anexos B y E

	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**COMACO S.R.L**	**FRANCI ELECTRODOMESTICOS**	**CIFRA Representaciones**
d	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Presento**	**Presento**	**Presento**
	II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			

a	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	**Presento**	**Presento**	**Presento**
b	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**Presento**	**No Presento**	**No presento**
c	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**Presento**	**No presento**	**No presento**
d	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	**Presento**	**No presento**	**No presento**
e	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**
f	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	**Presento**	**No Presento**	**No presento**
	III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
		COMACO S.R.L	**FRANCI ELECTRODOMESTICOS**	**CIFRA Representaciones**
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**
b	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**
c	Documentos de Identidad de los representantes o	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**

	apoderados de la Sociedad, copia simple.			
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**
e	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**
f	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**
	IV Otros Documentos			
a	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**
b	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**

c	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciales. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**
	Experiencia: **Se determinará la experiencia en el ramo como mínimo de 5 (cinco) años de presencia en el mercado.** Contratos y Facturaciones por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado por cada año en este rubro del presente	**Se constato en el SIPE los años de experiencia de la Firma.**	**Se constato en el SIPE los años de experiencia de la Firma.** **Los Contratos y Facturaciones constatados son equivalentes al monto oferta por la Institución.**	**No presenta**

	llamado, suscrito con entidades públicas o privadas entre los años 2014 y 2015 *Copia de Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.*	**Presento fs 6 (seis) y 7 (siete)**	**Presento Registro de Marca fs 017**	**No presenta**

La Empresa *COMACO S.R.L.* no presenta las muestras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones solicitados en el Anexo B -19- Solicitud de Muestras: Las muestras deberán ser presentadas en el mismo horario de la recepción de las ofertas mediante nota, en la cual se especifican la descripción de los ítems, la marca y procedencia de los bienes ofertados. ..... ***"En caso de no presentar las muestras en la fecha de la recepción y apertura de ofertas, las mismas podrán ser presentadas en las 24 horas posteriores, de lo contrario la oferta no será evaluada en el proceso de adjudicación, tomando en cuenta que la presentación de las muestras servirá para que el Comité de Evaluación pueda verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por la Institución".Por lo tanto queda descalificada,*** al no contemplarse el cumplimiento de este requisito.-

Asimismo la Empresa COMACO S.R.L. presenta en fs. 5 Formulario Nro 3, en donde el Oferente modifica el documento presentando el Formulario de Ofertade no acorde a lo establecido en el PBCdebiendo ser Formulario de Cumplimiento de Contrato. Se anexa fotocopia.-

Cuarto punto del Orden del Día: Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación".-

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto N° 2, del art. 61 – Metodología de Evaluación, "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias", y luego se pasa al punto N° 3 del art. 61- Metodología de Evaluación; Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que se analizara en detalle para verificar su cumplimientos con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-

Cuadro Comparativo:

Oferente	Monto Oferta
COMACO S.R.L	21.480.000
FRANCI ELECTRODOMESTICOS	21.295.000
CIFRA Representaciones	22.850.000

Detallamos a continuación el análisis del precio de las ofertas presentadas por ítems

Anexo planilla de Excel.-

Por tanto **Quinto punto del Orden del Día: Recomendación de adjudicación.-**

El**Comité de Evaluación de Ofertas para las Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas**, recomienda: - - -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
Sede Coronel Oviedo
Creada por Ley Nº 3.198 del 4 de Mayo de 2007

Variación de Precios

		COMACO S.R.L.			FRANCI ELECTRODOMESTICO			CIFRA REPRESANTACIONES		
Item	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario	Variación	Precio Referencial	Precio Unitario	Variación	Precio Referencial	Precio Unitario	Variación
1	Escritorio fabricado en material mixto, Estructura metálica reforzado en caño 30 x 30 mm pared 1.20 con mesada, cubre piernas y laterales en 100% MDF 18 mm como mínimo con terminación en cantoneras en Pvc en color a elección, dimensiones 0.80 mts x 1.30 mts x 0.85 patas regulables con regatones antideslizantes 2 cajones de metal corredizo bloqueo centralizado de ambos cajones a una llave	462.500	720.000	56%	462.500	450.000	-3%	462.500	500.000	8%
2	Estante de metal Realizado en módulos reforzados de 2,70 mts., de alto por 0,90 mts.- profundidad y 1,95 mts., de largo útil, con 5 nivelesde estantes pintados con esmalte sintético, en color marrón habano la estructura y gris plomo las bandejas. Los módulos estarán compuestos de pórticos de un solo bloque de 2,70 mts., de altura por 0,90 mts., de profundidad, fabrica cada uno con dos columnas en perfil "C" de medidas 75 x 38 x 20 x 2 mm., con riénda en cada nivel de estantes de perfil "U" de medidas 75 x 38 x 20 x 1,1 mm. Contara además con 5(cinco) bandejas de 0,90 cm., por 1,95 mts. Fabricadas con planchas de acero laminadas en frio plagada en su perímetros 18 mm., y con 9 (nueve) refuerzos soldadas a la misma en perfil "C" de medidas 38 x 18 x 10 x 0,55 mm.-	416.000	480.000	15%	416.000	405.000	-3%	416.000	450.000	8%
3	Silla universitaria. Alto total 0,90 m. el asiento deberá tener en la parte delantera de 0,40 m y en la parte posterior 0,38 m y 0,40 m de largo con una pequeña pendiente hacia la parte delantera, debiendo estar ubicado a una altura de 0,45 m desde el piso, el respaldero deberá ser 0,40 m de largo x 0,20 m de ancho a una altura de 0,70 m del piso, el pupitre deberá ser 0,55m de largo x 0,30m de ancho en la parte frontal y de 0,12 m en la parte posterior debiendo estar a una altura de 0,70 m del piso con una ligera inclinación hacia la parte posterior y ligeramente abierto	120.000	120.000	0%	120.000	118.000	-2%	120.000	125.000	4%
4	Acondicionadores de aire del tipo "Split" Las unidades ofertadas vendrán equipadas con compresores de marcas conocidas tales como Coopeland, Bristol, L'Unitehermatique, etc. Las marcas indicadas son solamente de carácter descriptivo y no restrictivo, al solo efecto de establecer referencias en cuanto a características constructivas y de calidad.- Se aceptara para a comprobación de las características eléctricas, técnicas y certificaciones del compresor ofertado, la pagina WEEB del fabricante del mismo, siempre y cuando contengan toda la información solicitada.- Las unidades de equipos de climatización, serán para el ciclo frio/calor, con bomba de calor.- La capacidad frigorífica solicitada es nominal bajo condiciones del estándar A.R.I 210/240.	3.800.000	3.300.000	-13%	3.800.000	3.690.000	-3%	3.800.000	4.000.000	5%

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
Abogacia
Ciencias Políticas
Mbaiporu ha Py'aguapy
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Py

MEMORANDO Nro 02

A: Abg. Osvaldo Mora Villalba
Jefe de Talento Humano

De: Comité Evaluador de Ofertas

Ref: Solicitar Informe.- Fecha: 04/06/2017

Por el presente, solicitamos al Departamento de Talento Humano los informes de los siguientes oferentes presentados en la presente Contratación Directa ID 326 733, a través de la base de datos de SINARH para verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03 conforme al siguiente detalle:

Oferente	Propietarios o Representantes	C.I. N°
Milciades Toledo Morinigo	**COMACO S.R.L**	2.939.784
Francisco Sabino Rótela	**FRANCI ELECTRODOMESTICOS**	787858
Ciriaca Cespedes	**CIFRA Representaciones**	613625

Atentamente.-

VICTOR MANUEL MELGAREJO

MELANIO ALMIRON PANIAGUA

LUIS ALBERTO RODAS ROJAS

Osvaldo Mora Villalba
Jefe de RR. HH
Fac. de Ciencias Sociales y Políticas

Coronel Oviedo, 05 de junio de 2017

Señores:

Comité de Evaluación de Ofertas

Me dirijo a ustedes a fin de responder a la solicitud de verificación en el Sistema SINARH si los oferentes Adjudicados en el llamado Id. 326 733, aparecen en la base de datos del SINARH la cual se detalla a continuación:

Nombre del Oferente	Capacidad Legal (si aparecenen la base de datos de laSINARH)	Observación
Milciades Toledo Morinigo	No Aparece en la Base de Datos	
Francisco Sabino Rótela	No Aparece en la Base de Datos	
Ciriaca Cespedes	No Aparece en la Base de Datos	

Atentamente

Lic. Melanio Almirón Paniagu

05/06/2017

Abg. Osvaldo Mora Villalba
Jefe de Talento Humano